

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 112/2022 D.E.

### VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 08, mediante Decreto N° 099/2021 D.E., para la Adquisición de dos Arcos de Altura Máxima en calles Tratado del Pilar intersección Cio. De Larroque y Corrientes intersección Colectora Urquiza; y

### CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitados las siguientes firmas: **Famet S.R.L.**, con domicilio en calle Urquiza N° 1118, de la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; **Gramajo Luciano Marcelo**, con domicilio en calle O. V. Andrade N° 246, de la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; **Cadenas Marcelo**, con domicilio en calle 9 de Julio N° 91, de la ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; **Marchesini Diego Andrés**, con domicilio en calle Faustino Suarez N° 668, de la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; **Bustos Osvaldo Javier**, con domicilio en calle Ruta 16 Acceso Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos;

Que en fecha 18 de Marzo, se envía vía correo electrónicos a los oferentes, la nota del Secretario de Gobierno, a través de la cual informa y aclara la ubicación de los Arcos de Altura Máxima; los que serán situados en calles Corrientes intersección Colectora Bv Urquiza, y Calle Tratado del Pilar intersección Centenario de Larroque;

Que el acto de apertura de ofertas se realizó en la fecha y hora dispuesta, recibiendo las siguientes cotizaciones: **Sobre N° 1** perteneciente a la firma **Famet S.R.L.**, cotizando la totalidad de los ítems por una oferta global de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 392.656,00) todos los montos con IVA incluido;

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que, la Oficina Municipal de Compras aclara que el oferente N° 1 en la planilla de cotización expone en números la cotización de un solo arco mientras que el importe expuesto en números y letras corresponde a la cotización de los dos arcos;



**Juliana Alem**  
Coordinadora  
Área Legal y Técnica  
Municipalidad de Larroque

Dr. **Arturo Martín Hassell**  
Presidente Municipal  
CUI: 707623767-0  
Municipalidad de Larroque

Dr. **Roberto Krenn**  
Secretario de Gobierno  
CUI: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

Que, la Oficina Municipal de Compras luego de confeccionar la planilla comparativa de ofertas, recomienda adjudicar la totalidad de los Items a la firma **Famet S.R.L.**, por cumplir la oferta con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones y por ser la única firma que se presentó al respectivo Concurso de Precios;

Que, ante ello y teniendo en cuenta la oferta recibida por **Famet S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas y no habiéndose presentado más firmas oferentes concierne realizar la correspondiente adjudicación;

**POR ELLO:**

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

**Artículo 1º: APRUEBESE** lo actuado con respecto al Concurso de Precios N° 08/2022, convocado mediante Decreto N° 099/2022 D.E. y que tiene por objeto la Adquisición de dos (2) Arcos de Altura Máxima en calles Tratado del Pilar intersección Cio. De Larroque y Calle Corrientes intersección Colectora Urquiza.-

**Artículo 2º: ADJUDÍQUESE** a la firma **Famet S.R.L.**, la totalidad de los ítems, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/ 100 (\$ 392.656,00) todos los montos con I.V.A. incluido.

**Artículo 3º: IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812, Subcuenta 1160, Jurisdicción: 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Subparcial 02 del presupuesto general en vigencia.

**Artículo 4º: COMUNIQUESE**, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

**DESPACHO**, 21 de Marzo de 2022.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Juliana Alem  
Coordinadora  
Área Legal y Técnica  
Municipalidad de Larroque